

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto (I-AG-04-2023)

Marzo de 2024

Oficina de Control Interno

Elaborado Por: Oscar Eduardo Albarracín

Aprobado por: Jorge Hernando Torres Ribero

1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo del Plan anual de auditorías 2023 – 2024, realizó el informe de ley austeridad del gasto del 4to trimestre de 2023, cuyo objetivo consistió en el seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Verificando la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el cuarto trimestre de 2023, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

2. Desarrollo del informe:

La OCI en su rol de evaluación y seguimiento realizó seguimiento al comportamiento del gasto de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2023.

El seguimiento analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, y su presentación se realizó acorde a los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2023. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total en el cuarto trimestre ascendió a **\$45.240 millones**, con un incremento del **34.68%** con relación a igual trimestre de 2022, en el que, el gasto total fue de **\$29.551 millones**.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a la normatividad de austeridad del gasto en el cuarto trimestre del año fue de **\$35.359 millones** representando el **78.16%** del total del gasto del trimestre.

En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes:

Tabla No. 1 – Ítems con reducción en el gasto 4to. Trimestre ANDJE (en miles de millones)

Tipo de Gasto	4TO TRM 23	4TO TRM 22	Variación Absoluta	Concepto
Estímulo A La Eficiencia	(2)	-	2	Reversión y/o Recuperación
Prima De Navidad	(974)	587	1.561	
Prima De Servicios	11	266	255	Ahorro
Honorarios	15.499	26.334	10.835	Ahorro
Arrendamiento Operativo	805	830	24	Ahorro
Seguros Generales	49	50	2	Ahorro
Procesamiento De Información	90	1.276	1.186	Ahorro
Intangibles	1	634	633	Ahorro
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	238	253	15	Ahorro
Recaudos	92	112	20	Ahorro
Total	15.808,91	30.342,37	14.533,47	

Fuente: SIIF Nación - PT I-GF-AG-04-2023

2.1. COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

2.1.1. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

En el periodo de seguimiento del gasto se presentaron cuatro (4) comisiones de servicios al exterior, de servidores públicos.

2.1.2. Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentó (4) comisiones de servicios al exterior de servidores públicos así:

Tabla No. 2 – Comisiones en representación del Gobierno (pesos COP)

DESTINO	OBJETO COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO	Valor Tiquetes – viáticos / gastos de viaje
WASHINGTON	Invitación por parte de la Asociación latinoamericana de Abogacías y procuradurías del estado (ALAP) para participar en el congreso internacional sobre defensa jurídica del estado una mirada al bicentenario del Perú.	7.490.078
AREQUIPA	Se estima necesaria la asistencia del asesor experto al evento "congreso internacional sobre la defensa jurídica del estado una mirada por el bicentenario del Perú" el cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2023 en Arequipa Perú.	5.730.232
VIENA	Se considera necesaria la asistencia para integrar el equipo que representara a Colombia en el 46 periodo de sesiones ordinarias del grupo de trabajo iii de la Comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil para darle continuidad al fortalecimiento el sistema de defensa diseñado por la Agencia.	23.252.218
AREQUIPA	Comisión para asistir a audiencia pública el caso 14.488, y una reunión de las medidas cautelares mc -51-15 niños, niñas y adolescentes de las comunidades de los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo wayuu en la guajira y otros los cuales tendrá lugar en la CIDH	6.996.124

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base tiquetes viáticos y gastos de viaje 4TO. Trim 2023.

2.1.3. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se evidenció reembolso y/o cancelación de comisiones.

2.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

2.2.1. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles¹.

En el periodo de verificación no se evidenció bienes inmuebles cuyo titular del dominio sea la ANDJE. Las instalaciones administrativas son producto de contrato de arrendamiento integral con el tercero **FAMOC DEPANEL S.A.S.**, según **contrato 095 de 2022**. En el cuarto trimestre de 2023 se cancelaron por concepto de arrendamiento **\$655 millones**. En el periodo analizado se observó reducción del **2.48%** por concepto de

¹ Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles. No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, disminución atribuible a acuerdo contractual con el arrendador del bien en 2022.

2.2.2. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles².

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con el tercero **FAMOC DAPANEL S.A.S contrato 095 de 2022**.

2.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

2.3.1. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

La planta de personal de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2023 se conformó por 223 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 213 cargos. Planta de personal integrada conforme lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017, decreto 2271 de 2019 y decreto 1245 de 2021.

Tabla No. 3 – Estructura cargos ANDJE

Nivel	Tipo de Planta		
	Despacho	P. Global	Total
PROVISTO	112	101	213
Directivo	3	4	7
Asesor	62	4	66
Profesional	40	67	107
Técnico	7	26	33
VACANTE	5	5	10
Asesor	1		1
Profesional	4	5	9

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Planta de Personal ANDJE IV Trim 2023

Para el cuarto trimestre de 2023 fueron provistos veintidós (18) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encontraban respaldados por el CDP 123 de 2023.

Tabla No. 4 – Cargos provistos

Tipo de nombramiento	No. Servidores
Libre Nombramiento Y remoción	7
Provisionalidad.	4
Libre Nombramiento y Remoción - Encargo	4
Carrera Administrativa - Encargo	3
Total general	18

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Vacantes Provistas IV trim. 2023

² Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles. Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo.

2.3.2. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

2.3.3. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

Durante el cuarto trimestre de 2023, el gasto asociado a horas extras ascendió a \$0, lo cual es coincidente con el mismo periodo de la vigencia 2022.

2.3.4. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el periodo de seguimiento fueron provistos dieciocho (18) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de ocho (8) servidores públicos.

2.3.5. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció la celebración de once (11) contratos de prestación de servicios en el cuarto trimestre con valor inicial de \$370 Millones.

Tabla No. 6 – Contratos prestación de servicios trimestre.

Mes Contrato	Tipo de Persona	No. Contratos	Valor Contratos
Octubre	PERSONA NATURAL	2	\$55.757.276
	PERSONA JURÍDICA	2	\$133.225.405
Total Contratos Octubre		4	\$ 188.982.681
Noviembre	PERSONA NATURAL	4	\$63.949.754
	PERSONA JURÍDICA	2	\$107.685.124
Total Contratos Noviembre		6	\$171.634.878
Diciembre	PERSONA NATURAL	1	\$9.599.326
	PERSONA JURÍDICA	0	\$-
Total Contratos Diciembre		1	\$9.599.326
Total Contratos 4To. Trimestre		11	\$ 370.216.885

Fuente: Gestión de Contractual - PT Base contratos IV Trim. 2023

Producto de verificación se evidenció la expedición de certificación de inexistencia en planta o de personal suficiente, la cual se cumplió para los once (11) contratos celebrados en el trimestre.

2.3.6. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

En el cuarto trimestre de 2023, no se evidenció, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de la directora de la Entidad.

2.3.7. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

2.4.1. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En el periodo de verificación, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Se evidenció que los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

2.4.2. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

2.4.3. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

2.4.4. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

2.4.5. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

2.4.6. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe, la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

2.4.7. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

2.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

2.5.1. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

2.5.2. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

2.5.3. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

2.5.4. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

La ANDJE dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo; se evidenció que se encontraban activas ciento veintinueve (129) extensiones con los permisos que se presentan en la siguiente tabla, los aparatos telefónicos asignados con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

Tabla No. 7 – Asignación permisos llamadas telefónicas.

Tipo de permiso de llamada	Cant. Extensiones
LLAMADAS LOCALES	99
LLAMADAS LOCALES, NACIONALES Y CELULARES	20
LLAMADAS LOCALES, NACIONALES, CELULARES E INTERNACIONALES	8
LLAMADAS LOCALES, NACIONALES	2
Total general	129

Fuente: OASTI - PT Reporte extensiones y permisos IV Trim 2023

2.5.5. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

La entidad contó con seis (6) teléfonos celulares. En periodo de seguimiento la ANDJE no contó con planes de telefonía celular dando cumplimiento al decreto 444 de 2023.

Se logró evidenciar el periodo de revisión que de los seis (6) equipos celulares listados en el inventario de la ANDJE, fueron asignados a cuatro (4) servidores públicos para su uso, uno (1) se encuentra en proceso de baja, dada la obsolescencia de este y uno (1) se encuentra en el almacén de la entidad.

2.5.6. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. En el periodo de revisión la ANDJE contó con el servicio transporte empresarial. Asignando los vehículos para la Dirección general uno (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cinco (5) y la Secretaria General uno (1).

Contrato 071-2023 OC 108285, vigente al momento de realizar el seguimiento. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de **\$197.3 Millones**, presentando aumento del **139.06%**, respecto al valor cancelado en el cuarto trimestre 2022 que fue de **\$82.5 millones**. Incremento dado las tarifas establecidas en el Contrato 071-2023 que corresponde al acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II.

2.5.7. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

2.5.8. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

2.5.9. Servicios Públicos

En el cuarto trimestre el rubro se conformó por los servicios de telefonía local, internet dedicado y energía eléctrica. El gasto ascendió a **\$56.4 millones**, presentando un incremento del **41.34%** con respecto a igual trimestre del año 2022. El incremento se presenta principalmente por aumento en la tarifa del servicio de energía eléctrica, apropiación de reserva por gasto de conectividad y pagos asociados al contrato para conectividad de la Agencia, suscrito con orden de compra 101866.

2.5.10. Vigilancia y seguridad

Para el cuarto trimestre de 2023 el gasto por concepto de vigilancia y seguridad ascendió a **\$92.6 millones**. El gasto corresponde al servicio de vigilancia de la sede administrativa de la ANDJE, contrato **096-2022** con la empresa de vigilancia privada **Unión temporal PPRAM 2022**. El gasto presentó incremento del **57.99%** con relación a igual periodo de 2022. Incremento explicado en que el nuevo contrato contemplo un guarda adicional al antes contratado, ya que por pandemia se contaba solo con un turno de vigilancia y por el aumento en las tarifas establecidas en la vigencia 2023 por la Super Intendencia de Vigilancia.

2.5.11. Arrendamiento Operativo

En el trimestre de seguimiento el gasto ascendió a **\$805.2 millones**. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede administrativa de la Agencia, alquiler de computadores, video beams, impresoras y software de nómina. Este concepto del gasto presentó disminución del **3.04%** con relación al mismo trimestre del año anterior.

Esta variación se presentó principalmente por ajuste en el valor del canon de arrendamiento de la sede la ANDJE, conforme la negociación del **contrato 095-2022** con el tercero **FAMOC DEPANEL**.

2.6. OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

2.6.1. Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo de seguimiento del informe se evidenció el pago por concepto conciliaciones judiciales o extrajudiciales por valor de **\$1.856 Millones** aprobado mediante resoluciones 612, 699 y 703 de 2023.

Tabla No. 8 – Pagos conciliaciones judiciales.

Resolución	Monto Pago
Resolución 612 de 2023	\$ 638.000.000
Resolución 699 de 2023	\$ 696.000.000

Resolución	Monto Pago
Resolución 703 de 2023	\$ 522.000.000
Totales	\$ 1.856.000.000

Fuente: PT Pagos Sentencias IV Trim. 2023.

2.7. Decreto 444 de 2023 Plan Austeridad vigencia 2023

Se logró evidenciar el cumplimiento del Decreto de Plan de austeridad en la ANDJE, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

3. Conclusiones:

Del seguimiento realizado se logró concluir que la ANDJE en términos generales dio cumplimiento a la normativa en materia de austeridad del gasto y se han logrado ahorros para la entidad.

4. Recomendaciones:

Se recomienda que la entidad actualice las medidas orientadas al cumplimiento de lo descrito en el Decreto 0199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

5. Anexos:

- Anexo No. 1 - Marco Normativo aplicable
- Anexo No. 2 - Documentos examinados

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril del año 2024.

Jorge Hernando Torres Ribero
Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

Anexo No. 1
Marco Normativo aplicable

- Ley 87 de 1997, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 908 de 2023. Escala de viáticos.
- Decreto 444 de 2023 Plan Austeridad vigencia 2023.
- Resolución ANDJE 002 de 2023 Viáticos y gasto de viaje ANDJE.

Anexo No. 2

Documentos examinados

- Planta de personal para los meses de octubre a diciembre de 2023 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2023 con número de radicado Orfeo.
- Nóminas de octubre a diciembre de 2023 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- Plan Anual de vacaciones Vigencia 2023.(Si sufrió cambios frente al trimestre anterior)
- Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el cuarto trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el cuarto trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al corte de diciembre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones al corte de diciembre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de vacaciones indemnizadas al corte de diciembre de 2023 (archivo Excel) indicando ID, Nombre servidor, motivo de indemnización, periodo causado y monto pagado.
- Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2023.
- Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el cuarto trimestre de 2023 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Horas extras – para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2023(Archivo Excel y planillas soporte)
- Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de octubre a diciembre de 2023 (Archivo Excel), con sus respectivos soportes y justificaciones conforme establecen los procedimientos internos.
- Soportes, evaluación y sustentación en términos del artículo 6 del decreto 444 de 2023 (Plan de Austeridad 2023) para el otorgamiento de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje (cuando aplique) (formatos DARUMA y Reporte de legalización SIIF)
- Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de octubre a diciembre de 2023 (Archivo Excel).
- Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de octubre a diciembre de 2023.
- Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2023 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- Provisiones de nómina realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2023 (Archivo Excel)
- Pagos de nómina realizados en los meses de octubre a diciembre de 2023 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre octubre y diciembre de 2023 con sus respectivos soportes (Archivo Excel) en términos del artículo 11 del decreto 444 de 2023 (Plan de Austeridad 2023).

- Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a diciembre de 2023.
- Reporte de impresión mes a mes con detalle de consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de octubre a diciembre de 2023.
- Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de octubre a diciembre de 2023. (Archivo Excel).
- Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y/o larga distancia nacional e internacional en el cuarto trimestre de 2023.
- Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el cuarto trimestre de 2023.
- Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a diciembre de 2023
- Relación de bienes adquiridos y entregados entre octubre y diciembre de 2023 en Excel con Copia de formatos GBS-F-05 - COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN
- Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados entre octubre a diciembre de 2023 (Archivo Excel).
- Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre octubre y diciembre de 2023 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 071-2023 entre octubre y diciembre de 2023.
- Relación de los vehículos asignados en el marco del contrato 092-2020 y 071-2023, indicando modelo, año modelo y tipo de combustible utilizado. Para los meses de octubre a diciembre de 2023.
- Soportes de las facturas y/o cuentas de cobro generadas y canceladas por concepto de arrendamiento de la sede de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2023.
- Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a diciembre de 2023 (Archivo Excel).
- Reporte Seguimiento y avance de la Política cero papeles, para el cuarto trimestre de 2023.
- Relación de seguros adquiridos y modificados en el cuarto trimestre de 2023.
- Relación de afectaciones a los seguros de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2023.
- Relación de suscripciones adquiridas en el cuarto trimestre de 2023.
- Relación de elementos de papelería entregados entre octubre y diciembre de 2023 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE para el cuarto trimestre de 2023.
- Medidas tomadas en aras de la sostenibilidad ambiental, en términos del artículo 21 del decreto 444 de 2023 (Plan de Austeridad 2023).
- Base acumulada de Contratos suscritos al corte de diciembre de 2023. (Se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a diciembre de 2023. (formato Excel)
- Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a diciembre de 2023.
- Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el cuarto trimestre de 2023.